

---

## FUNDACIÓN PREMIO NACIONAL DE EPILEPSIA “MARGARET MERZ DE FANDIÑO”

---

La Fundación se creó para apoyar e incentivar a los investigadores jóvenes colombianos en el estudio de las ciencias del saber relacionadas con la epilepsia.

Por largos años un grupo de personas naturales y jurídicas han tenido la intención de fomentar entre los jóvenes investigadores colombianos la investigación en las ciencias epileptológicas, ya sea en el aspecto médico, jurídico, de derechos humanos, rehabilitación y en general cualquier rama del saber humano. La Liga colombiana contra la epilepsia (LCE) y la Fundación instituto de rehabilitación para personas con epilepsia (FIRE) y tres personas naturales han concretado este anhelo. Así, en la sesión del 24 de marzo del 2007, la Asamblea de Socios Activos de la Liga Colombiana contra la Epilepsia autorizó la constitución de esta fundación y destinar fondos para desarrollar esta iniciativa. Se aprobó por unanimidad, con el salvamento del voto del Presidente Dr. Jaime Fandiño Franky, que la Fundación debiera llevar el nombre de Margaret Merz de Fandiño, como reconocimiento a su labor voluntaria por la causa de las personas con epilepsia y quien recibiera el premio mundial “International Volunteer Award” del International Bureau for Epilepsy (IBE) 2007 en Singapur con ocasión del Congreso Internacional de Epilepsia y entre 140 países, por su dedicación a la causa de las personas con Epilepsia durante 42 años de su vida, en Colombia y especialmente en la Costa Caribe.

### Objetivos Específicos

- Fomentar que profesionales activos colombianos, incorporados académicamente e involucrados en el tema, hagan un estudio de investigación sobre epilepsia, sean o no médicos.
- Apoyar a los colombianos que publiquen en revistas extranjeras inscritas en el Index Medicus, artículos sobre epilepsia.
- Estimular a que los residentes de cualquier especialidad presenten en los congresos de ciencias neurológicas trabajos destacados de epilepsia. Deben trabajar en una universidad o Institución de rehabilitación en epilepsia.
- Incentivar a los profesionales que trabajen en rehabilitación de personas con epilepsia (psicólogos, terapeutas, educadores especiales, trabajadores sociales y profesiones afines) con programas probadamente eficientes o con proyectos que puedan tener éxito en la práctica.

Son 4 los premios que serán entregados cada dos años en sesión solemne en la Academia Nacional de Medicina de Colombia, escogido por la Asamblea de Socios Fundadores, son la primera entidad veedora de su correcta marcha y el Consejo Directivo formado por profesionales delegados de la Liga Co-

lombiana contra la Epilepsia, la Academia Nacional de Medicina de Colombia, y de las Asociaciones de neurocirugía, Neurología y Neuropediatría, hacen, con su respaldo, que sea muy seria, confiable y científica su organización.

La Personería Jurídica, los estatutos, los reglamentos, la Revisoría Fiscal y la pulcra y desinteresada labor de los funcionarios, son fundamentos muy confiables. La ayuda de la benemérita y científica Academia Nacional de Medicina de Colombia es puntal de credibilidad indiscutible.